



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **131** DE

( **15 MAR 2018** )

Por la cual se reconoce un gasto y se autoriza el reembolso de Caja Menor N° 118 Gastos Generales del 2018

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 058 del 24 de enero de 2018, se constituyó y reglamentó el funcionamiento de la Caja Menor N° 118 Recursos Propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por un monto 2.000.000,00 para la vigencia fiscal de 2018.

Que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por Resolución No. 058 del 24 enero de 2018, en el artículo 2 delegar la ordenación del gasto de Caja Menor en LUZ STELLA CORZO QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.346.358 de Bucaramanga quien se encuentra amparada con la póliza global de manejo No. 1005379 desde la 00:00 horas del 5 de octubre de 2017 hasta las 00:00 horas del 20 de octubre de 2018.

Que los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%.

Que durante el período comprendido entre el 16 de febrero al 15 de marzo de 2018 se efectuaron gastos por valor de \$1.352. 921.00 así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 16 FEBRERO AL 15 MARZO DE 2018		
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	123.017,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	0,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	14.000,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	62.937,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	629.558,00
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>829.512,00</b>
<b>MANTENIMIENTO</b>		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	50.657,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	9.657,00
<b>TOTAL MANTENIMIENTO</b>		<b>60.314,00</b>
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	24.438,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	438.657,00
<b>TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>463.095,00</b>
<b>TOTAL .....</b>		<b>1.352.921,00</b>

Que es necesario legalizar los gastos de la Caja Menor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 118 de 2018 de acuerdo con lo descrito en el considerando anterior, correspondientes al presupuesto de Gastos Generales Recursos Propios.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los gastos efectuados por Caja Menor No. 118 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por valor de \$1.352.921,00 según relación y comprobantes de egreso de Caja Menor, con cargo al presupuesto de Gastos Generales de Recursos Propios de la actual vigencia Fiscal así:

GASTOS COMPRENDIDOS ENTRE 16 Febrero AL 15 Marzo 2018		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
A-2-0-4-4-15	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	123.017,00
A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	0,00
A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	14.000,00
A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	62.937,00
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	629.558,00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		829.512,00
MANTENIMIENTO		
A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	50.657,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	9.657,00
TOTAL MANTENIMIENTO		60.314,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	24.438,00
A-2-0-4-21-4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	438.657,00
TOTAL DE OTROS Y SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		463.095,00
TOTAL .....		1.352.921,00

**ARTICULO SEGUNDO:** La Tesorería girara a la Caja Menor la suma de Un Millón Trescientos cincuenta y dos mil novecientos veintiún pesos m/cte. (\$1.352.921,00), correspondiente al Primer reembolso de la Caja Menor No.118.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 MAR 2018

EL RECTOR

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboro: Luz Stella Corzo Quiñonez – Asesor Rectoría  
Revisó: Edgar López Lizarazo, Secretario General